

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAMBRA OFICIAL DE COMERÇ, INDÚSTRIA I NAVEGACIÓ DE BARCELONA

Resolución de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras del proyecto de implantación de la escalera de emergencia y del patio de instalaciones en el edificio de la avenida Diagonal, 452 de Barcelona

1. Objeto de la convocatoria: Adjudicación de las obras (civil e instalaciones) por un importe aproximado de 355.500€, sin IVA.

2. Empresas que pueden participar: El concurso está abierto a todas las empresas constructoras y/o instaladoras que puedan demostrar haber realizado obras, en los últimos cinco años, en algún edificio de complejidad similar, de un importe superior a los 3M/€ por la obra civil y 1M/€ para las instalaciones, y que tengan plena capacidad de obrar, acreditando una solvencia económica financiera, de recursos humanos y técnicos suficiente para el cumplimiento de este proyecto.

Obligatoriamente deberán estar inscritas en el registro de Contratistas y disponer de las clasificaciones siguientes: Grupo: C, Subgrupo: -, Categoría: D.

3. Documentación para la licitación: Las empresas interesadas en participar en este concurso han de solicitar la documentación a la copistería Copidis, situada en la avenida Diagonal, 329, bajos, de Barcelona (tel. 932.077.259).

4. Plazo de convocatoria y presentación de las ofertas: Las ofertas, con los requerimientos indicados en el pliego de bases de licitación, deberán presentarse en un sobre cerrado, antes de las 11 horas del día 25 de octubre de 2004, en el Registro de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, en la avenida Diagonal, 452, 2.ª planta, 08006 Barcelona.

5. Apertura de pliegos: El día 25 de octubre de 2004, a las 11.30 horas, en el mismo edificio.

6. Este concurso ha sido anunciado en «La Vanguardia», el «Boletín Oficial del Estado» y el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya». El adjudicatario del concurso asumirá el coste de este anuncio.

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—Francisco Javier Carbonell i Roura, Director Gerente.—44.403.

FUNDACIÓN FEDERICO GARCÍA LORCA

La Fundación Federico García Lorca se pone en contacto con ustedes para comunicarles que se han ampliado los plazos de inscripción y de entrega de proyectos para el Concurso Internacional de Ideas para la Creación del Centro Federico García Lorca en la plaza de la Romanilla en Granada.

Ha quedado establecido el siguiente calendario:

15 de octubre: fecha límite para la inscripción de participantes.

25 de octubre: fecha límite para la recepción de ideas.

Se aceptarán aquellas propuestas que tengan fecha de salida de su lugar de origen anterior al 25 de octubre de 2004 a las 14 horas. Se ruega a los participantes que manden por fax una copia del recibo del mensajero o de correos para certificar que se ha enviado en las fechas establecidas.

Cualquier contacto con la Oficina Técnica de la Fundación Federico García Lorca deberá hacerse por mail: oficinatecnica@garcia-lorca.org o por fax 915751862.

Notas complementarias para el futuro desarrollo del concurso de ideas para la creación del Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada:

1. El concurso de ideas para la creación del Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada, se plantea como un concurso abierto, esperando de los concursantes la mayor aportación posible de ideas capaces de

albergar adecuadamente la Fundación, con atención al especial espíritu de la misma.

2. A la hora de plantear el programa, y aunque se haya tratado de plantear en términos lo más detallados posibles, se debe tener presente que se trata de una orientación, y por tanto abierta a discusión por parte de los concursantes, quienes podrán proponer alternativas de dimensión o relación entre elementos del programa. Esta capacidad de propuesta estará abierta a la reconsideración de todos los elementos, incluido el teatro-salón de actos. Por tanto, el Jurado no podrá eliminar ninguna propuesta por razón de una crítica al programa propuesto, ni por proponer alternativas diferentes. Estas aportaciones se tendrán en cuenta en tanto presenten niveles de calidad que aconsejen su consideración por parte de la Fundación.

3. Se insta a los participantes a responder activamente a lo planteado en el punto anterior, pues es interés del futuro Centro Federico García Lorca lograr la máxima calidad del edificio que construya, que quisiera se convirtiese en un referente. Por tanto, teniendo en cuenta que son los arquitectos concursantes los auténticamente conocedores de la problemática arquitectónica, se les invita a una participación crítica, abierta y propositiva.

4. El Centro Federico García Lorca será un edificio especial por muchos aspectos, y por tanto es razonable pensar que hay que abrir el camino a posibles estudios puntuales de los parámetros urbanísticos aplicables. Teniendo en cuenta la estructura del concurso en dos fases, esta Fundación considera conveniente establecer un diálogo con el Ayuntamiento de Granada una vez seleccionadas las propuestas que pasan a segunda fase, con el fin de pactar los márgenes posibles de actuación, a la vista de las posibilidades planteadas.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los interesados para que puedan actuar en consecuencia, con la mayor libertad arquitectónica posible, en la seguridad de que será convenientemente valorada.

Fecha de envío al DOUE: 16/09/04.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Presidente de la Fundación Federico García Lorca, Don Manuel Fernández-Montesinos.—44.404.